

SMA ordena detención de obras de proyecto fotovoltaico en Arica

Previo a la autorización del Primer Tribunal Ambiental, la Superintendencia del Medio Ambiente (SMA) ordenó al titular del Proyecto Fotovoltaico Taruca adoptar medidas urgentes y transitorias hasta el último día del 2024, tras constatar incumplimiento de medidas de su permiso ambiental.

El proyecto, de Taruca Solar SpA se ubica en Arica, está en construcción. Contempla una potencia máxima instalada de 13,8 MW y contará con una línea de media tensión que la conectará al Sistema Eléctrico Nacional. Según la SMA, el permiso ambiental del proyecto estableció condiciones especiales de ejecución para descartar impactos signi-

ficativos en la Golondrina de Mar Negra, en estado de conservación en peligro.

La SMA dijo que una fiscalización del 17 de julio constató que se incumplió la realización de obras (entre junio a diciembre), con un proyecto en plena construcción.

La orden principal es la detención de obras, trabajos y actividades de la fase de construcción (cualquier estructura, movimiento de tierra, retiro de maquinaria y todo aquel trabajo que pueda alterar los ciclos biológicos de este tipo de golondrina.

La superintendente Marie Claude Plumer dijo que las medidas buscan “resguardar las especies en conservación”.